



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 20424/2025, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura Métodos Numéricos de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 1180/2025.

Que se recibieron dos (2) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de los aspirantes, la Comisión Asesora designada para entender en el referido registro-Artículo 5° de la RD N° 1180/2025; labró el Acta 4 de fecha 6 de mayo de 2026, que obra a fojas 85 y 88, estableciendo el siguiente orden de méritos:

1°) Gonzalo Javier Amieva (DNI N° 36046647).

2°) Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.



Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 23 de abril de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 20424/2025, al llamado a inscripción de aspirantes convocado por la RD N° 1180/2025; para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura Métodos Numéricos de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora:

1°) Gonzalo Javier Amieva (DNI N° 36046647).

2°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar a Gonzalo Javier Amieva (DNI N° 36046647), como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería Química de esta Facultad; a partir del 1 de mayo de 2026 y no más allá del 30 de abril de 2027; conforme a lo expresado en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/2017).



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

1. Nombre del curso en el cual prestará servicios: Métodos Numéricos.
2. Área en la que se dicta: Área de Procesos Químicos.
3. Carrera/s para la que se dicta el curso: Ingeniería Química-Ingeniería en Alimentos.
4. Cuatrimestre en el que se dicta el curso: Primero.
5. Crédito horario del curso: 9 horas.
6. Profesor responsable de la formación del auxiliar: Dr. Franco Tonelli (DNI N° 27907250).
7. Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a estudiantes: 4 horas. Estudio individual pautado por el responsable: 3 horas. Participación en investigación y/o servicios: 3 horas.
8. Cronograma detallado de actividades a realizar por el auxiliar, durante el lapso de su designación:

- Búsqueda bibliográfica y estudio de temas relacionados con la asignatura: Primer y segundo cuatrimestre.

- Colaboración en la preparación de material didáctico: Primer y segundo cuatrimestre.

- Colaboración en el dictado de trabajos prácticos: Primer cuatrimestre. Tareas de Investigación: El/la estudiante realizará tareas de Investigación de aplicación de métodos numéricos al modelado cinético.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano (a/c Decanato RD N° 355/2026), Guillermo Ariel Martínez - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas